



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26101

Concepción del Uruguay, 12 de diciembre de 2019.-

Visto:

Que ha finalizado el mandato conferido al suscripto mediante el dictado del Decreto N° 26.100 de fecha 11 de Diciembre de 2019, para ejercer las funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Considerando:

Que habiéndose reintegrado a sus funciones de Presidente Municipal el Dr. Martín Héctor Oliva, resulta procedente disponer en consecuencia.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

~~El Consejo Municipal designa a los señores de funciones del Dr. Martín Héctor Oliva, para ejercer las funciones de Presidente Municipal de Concepción del Uruguay, por el término de un (1) año, a partir del día 12 de diciembre de 2019. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.~~

ES COPIA

Sergio Darío Richard
Srío de Cultura, Turismo y Deportes
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno